
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2008**

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

SANTIAGO DE CHILE

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 8, (56-2) 4396800
www.dpp.cl

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión 2008.....	5
3. Desafíos 2009	16
4. Anexos	20

Anexo 1: Identificación de la Institución.....	22
Anexo 2: Recursos Humanos.....	29
Anexo 3: Recursos Financieros.....	34
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008.....	44
Anexo 5: Programación Gubernamental	48
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008	49
Anexo 7: Cumplimiento de Convenio de Desempeño Colectivo	50
Anexo 8: Proyectos de Ley.....	51

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance de indicadores de gestión de recursos humanos.....	32
Cuadro N° 2: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007	44
Cuadro N° 3: Otros Indicadores de Desempeño año 2007	47
Cuadro N° 4: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007	48
Cuadro N° 5: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007; Error! Marcador no definido.	

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación efectiva año 2008 por tipo de contrato (mujeres y hombres).....	29
Gráfico 2: Dotación efectiva año 2008 por estamento (mujeres y hombres)	30
Gráfico 3: Dotación efectiva año 2008 por grupos de edad (mujeres y hombres).....	31

1. Presentación.

La misión de la Defensoría Penal Pública es proporcionar defensa penal de calidad a imputados de delitos y faltas que carezcan de abogado por cualquier causa, velando por la igualdad ante la ley y el debido proceso, y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de sus representados.

Nuestra institución se encuentra instalada materialmente y proporciona servicios de defensa penal en todas las regiones del país desde el 16 de junio de 2005, fecha desde la cual y hasta el 31 de diciembre de 2008, ha atendido a 1.024.344 imputados a nivel nacional. De dicho total, 948.890 se encuentran con sus causas terminadas, lo que equivale al 93% de los imputados atendidos, restando 75.454 casos con sus causas en tramitación, lo que representa el 7 % del total de imputados ingresados. De los 948.890 casos terminados, se han registrado 28.202 juicios orales, lo que representa un 3% del total de términos.

La Defensoría comienza su accionar cuando el Ministerio Público decide judicializar una denuncia. Es por ello que la proyección de demanda y la medición por resultados del servicio de defensa penal, son procesos altamente complejos y variables, lo que ha exigido una constante adaptación y sucesivos ajustes por parte de la institución, y nos han obligado a enfrentar permanentemente coyunturas complejas en materia de indicadores de desempeño y de asignación de recursos presupuestarios.

El año 2008 se caracterizó por ser una etapa de normalización institucional, pues por primera vez se produjo el nombramiento de la Defensora Nacional por Alta Dirección Pública, dando inicio a la conformación por este sistema del más alto nivel jerárquico de la institución, lo que debiera culminar en el año 2009.

Asimismo, se evaluaron y se comenzó la reestructuración de los distintos departamentos y unidades de la Defensoría Nacional, así como el de algunas Defensorías Regionales. En el mismo sentido, se establecieron modelos tipos de bases de licitaciones, de resoluciones de uso frecuente, y se constituyeron varias comisiones con el objeto de abordar la actualización de los procedimientos de la institución.

Por otra parte, la Defensoría Penal Pública contó en 2008 con un presupuesto final de M\$36.655.766, el gasto devengado al 31 de diciembre ascendió a M\$34.025.941, lo que equivale al 92,8% del presupuesto autorizado.

Sobre la ejecución de los contratos de licitaciones, se asignaron a defensores licitados 142.631 causas de un total de 147.379 causas adjudicadas correspondientes a contratos del año 2008. Durante el año se concretó el noveno llamado de licitaciones del servicio de defensa penal, para satisfacer la demanda de reposición desde el año 2008 al 2011.

Durante el año 2008, la Defensoría Penal Pública contó con una dotación de personal efectiva de 601 funcionarios, de los cuales 265 tienen la calidad de planta y 336 a contrata. Este alto porcentaje se explica en parte pues la propia ley de la Defensoría, la N°19.718, establece que los 145

defensores locales serán funcionarios a contrata. Además, hay 109 personas que se desempeñan en la modalidad a honorarios a suma alzada, de las cuales 96 cumplen funciones en el Programa de Defensa Penal Adolescente, equipo que estuvo conformado por 40 abogados, 13 asistentes sociales y 16 asistentes administrativos, representando el 88% del personal contratado bajo esta modalidad. Las restantes 13 personas, correspondiente a un 12%, desempeñaron funciones de asesoría especializada en distintas áreas de la institución.

Los resultados del Sistema de Control de Gestión, fueron altamente satisfactorios, lográndose el cumplimiento total de las metas comprometidas en los nueve indicadores de desempeño vinculados al presupuesto 2008. Además, se logró la validación del 100% de los objetivos de gestión de nueve de los 10 sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión y se materializaron en forma total las dos metas comprometidas en la Programación Gubernamental consistentes en la entrega oportuna de los Informes del Sistema Informático de Gestión OIRS (Oficina de Información Reclamos y Sugerencias) que provienen de las solicitudes ciudadanas que ingresan a la Defensoría Penal Pública, y del informe trimestral del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIG-DP) que registra el comportamiento histórico de la prestación del servicio de defensa penal, considerando que a nivel nacional el 80% de los imputados ingresados debía tener su proceso penal finalizado. Adicionalmente, se dio cumplimiento en un 100% a las 80 metas de gestión del Convenio de Desempeño Colectivo y a las ocho metas del Plan de Acción Institucional.

Durante el año 2008 la Defensoría Penal Pública fue objeto de un proceso de Evaluación Comprehensiva del Gasto que supuso una oportunidad de realizar un diagnóstico orientado al reordenamiento institucional conforme con las prioridades de gestión establecidas por esta nueva administración que asumió en julio de 2008, y que coinciden en muchos aspectos con el resultado de dicho proceso. Así, la conclusión de dicho análisis evidencia la contribución que realiza la institución a los objetivos ministeriales, así como en el ámbito de la justicia criminal y el desarrollo de las políticas criminales del país, apreciándose una evolución desde una implementación exitosa a una etapa de consolidación, incorporando al efecto el proceso de aprendizaje y una lógica del mejoramiento continuo.

Dentro de este marco de acción, la Defensoría Penal Pública hace entrega de este Balance de Gestión Integral con el convencimiento de haber cumplido responsablemente y en forma oportuna con los compromisos suscritos.



Paula Vial Reynal
Defensora Nacional

2. Resultados de la Gestión 2008.

Resultados de aspectos relevantes de la Ley de Presupuesto del año 2008.

En el año 2008, la Defensoría Penal Pública contó con un presupuesto final de M\$36.655.766, y el gasto devengado al 31 de diciembre ascendió a M\$34.025.939, lo que equivale al 92,8% del presupuesto autorizado. Si bien la ejecución fue de un 92,8%, este porcentaje ha ido gradualmente incrementándose en los últimos años a través del mejoramiento de la gestión financiera, toda vez que concluido el proceso de implementación gradual de la Reforma Procesal Penal, la Defensoría inició una nueva fase orientada a la evaluación de resultados y de control de gestión, revisando procesos, corrigiendo desviaciones, así como perfeccionando los procedimientos financieros administrativos.

A continuación, se presenta un resumen del gasto año 2008:

Tabla 1: Resumen del gasto año 2008

	Presupuesto Final 2008	Gasto Devengado al 31/12/2008	% de Ejecución	Saldo Final
Total Gastos	36.655.766	34.025.939	92,80%	2.628.825
Gastos en personal	16.440.993	16.103.454	97,90%	337.539
Bienes y servicios de consumo	5.541.412	5.062.228	91,40%	479.184
Transferencias corrientes	12.924.743	11.988.188	92,80%	936.555
Adquisición. de activos no financieros	235.029	229.027	97,40%	6.002
Iniciativas de inversión	888.356	25.797	2,90%	862.559
Transferencias de capital	617.542	613.256	99,30%	4.286
Servicio de la deuda	6.691	3.989	59,60%	2.702
Saldo final de caja	1.000			1.000

Tabla 2: Comparativo 2006-2008 de la ejecución porcentual final por cada subtítulo lo presenta la siguiente tabla

Subtítulos	% de avance de gasto 2006	% de avance de gasto 2007	% de avance de gasto 2008	Diferencia 2006-2008
Gastos en Personal	95,1%	98,9%	97,9%	2,8%
Bienes y Servicios	100%	100%	91,4%	-8,60%
Transferencias Corrientes	77,6%	80,7%	92,8%	15,2%
Adquisición de Act. no Financieros	99,3%	99,1%	97,4%	-1,90%
Iniciativas de Inversión	6,6%	18,1%	2,9%	-3,7%
Transferencias de Capital	57,3%	98,3%	99,3%	42,0%
Total	86,2%	91,5%	92,8%	6,6%

Como se aprecia en la tabla anterior, se ha pasado de una aplicación de recursos del 86,2% del presupuesto en el año 2006 a un 92,8% en el año 2008. La ejecución de Gastos en Personal se ha

incrementado sistemáticamente los dos últimos periodos si lo comparamos con el año 2006, llegando a porcentajes cercanos al 98% en los años 2007 y 2008. Lo anterior, debido a que en el año 2006 el proceso de contratación fue realizado en forma gradual, por lo que se completó recién a finales de ese año y se desarrolló conforme al calendario de establecido para la implementación de la Reforma Procesal Penal. A partir del año 2007 la Defensoría cuenta con la totalidad del personal definido en la Ley que la creó, lo que se ve reflejado en la ejecución de ese periodo y el siguiente.

En bienes y servicios de consumo, la no utilización de la totalidad de los recursos durante el año 2008 obedece principalmente a una menor ejecución en la glosa de "Atención a Comparecientes", al retraso en la ejecución de las obras del "Programa de Remodelación", las que concluirán durante el primer trimestre del año 2009, a una menor aplicación de recursos en la renovación de los contratos de informática, producto de mejores condiciones de adjudicación, y a un menor gasto en la operación de las nuevas regiones de Arica y Parinacota, y de Los Ríos, debido a que no fue autorizada la totalidad de la dotación requerida para el 2008 en dichas regiones, situación que se regularizará en el año 2009.

En el subtítulo de Transferencias Corrientes, el saldo 2008 obedece en gran medida al Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública. En esta asignación, los recursos no ejecutados presupuestariamente corresponden al respaldo de anticipos otorgados a los prestadores de servicios de defensa penal (abogados licitados), cuyo monto pendiente de devolución al 31 de diciembre de 2008 alcanzó a los M\$ 860.339. Sin embargo la ejecución en este subtítulo ha ido gradualmente aumentando en el último trienio, producto de una mejor gestión en la administración de los contratos del Programa de Licitaciones, lo que permitió un mejor control en la asignación de causas, repercutiendo directamente en el uso eficiente de los recursos.

En iniciativas de inversión la variación en los porcentajes de ejecución no han sido relevantes, sin embargo en el último trienio el uso de recursos en este subtítulo ha sido marginal en relación al presupuesto aprobado, debido a factores externos a la gestión de la Defensoría. En efecto, durante el año 2008, se incorporan M\$ 888.356 a través del saldo inicial de caja, recursos que debían ser destinados a financiar las obras de los proyectos de construcción de las Defensorías Regionales y Locales de Concepción y de Punta Arenas, por M\$ 460.241 y M\$ 428.11, respectivamente, cuya baja ejecución se debe, en el caso de Concepción, a que el contratista adjudicado quebró, debiéndose dar curso al término anticipado del contrato para iniciar un nuevo proceso de licitación, y en el caso de Punta Arenas, a que se declaró desierto el proceso de licitación, ya que las propuestas presentadas superaban el marco presupuestario, lo que obligó a efectuar las respectivas reevaluaciones de los proyectos, debiendo ser reingresados a Mideplan.

Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública.

Durante el año 2008, la Defensoría Penal Pública atendió a 299.324 imputados, de los cuales se terminaron 231.874 causas, equivalentes a un 77%. Los ingresos de causas crecieron en un 20% respecto del año 2007, y equivalen al 24% del total de causas ingresadas entre el 16 de diciembre de 2000 y el 31 de diciembre de 2008, total que asciende a 1.024.344.

Programa de Mejoramiento de la Gestión.

El programa comprometió diez sistemas, con sus respectivos objetivos de gestión y consiguientes etapas de desarrollo en Marco Básico. Se debe tener presente que desde el año 2005, la Defensoría Penal Pública se encuentra eximida del Sistema de Gestión Territorial Integrada.

Durante el año 2008, el programa alcanzó la validación del 92% de los objetivos de gestión, aprobándose un total de nueve de los diez sistemas comprometidos. El Sistema de Gobierno Electrónico, Etapa VI, no fue validado por cuanto no se cumplieron en su totalidad los objetivos comprometidos conformes los requisitos técnicos establecidos, producto de que el reporte de evaluación de los proyectos “Formalización de intercambio de información a través de SINICRIM” e “Implementación de un Mecanismo para Generación de Documentos Electrónicos”, no reportaron uso. (Ver Anexo N° 6).

Convenio de Desempeño Colectivo Año 2008.

Dicho convenio fue aprobado por Resolución Exenta N° 3186, del 13 de diciembre del 2007, de esta Defensoría Nacional, y comprometió a 601 funcionarios distribuidos en 20 centros de responsabilidad, con un total de 80 metas de gestión a cumplir. La Unidad de Auditoría Interna y la Unidad de Auditoría Ministerial evaluaron el cumplimiento de las metas comprometidas, las que fueron validadas en un 100%, razón por la cual la totalidad de los funcionarios que componen cada centro de responsabilidad contará durante el año 2008 con el beneficio de la asignación señalada en el artículo 7 de la Ley N° 19.553 y sus modificaciones posteriores (ver Anexo N° 7).

Plan de Acción Institucional.

En cumplimiento con las instrucciones impartidas por la Subsecretaría de Justicia, esta Defensoría presentó el Plan de Acción Institucional para el año 2008, incluyendo el cumplimiento de ocho (8) metas, de las cuales cinco (5) se vinculan con los indicadores de desempeño estratégicos y tres (3) tienen el carácter de metas internas. La evaluación satisfactoria del cumplimiento de las metas comprometidas en el plan, dan cuenta del avance significativo que registran los procesos de la Defensoría Penal Pública, y el adecuado desarrollo de sus sistemas de recolección y sistematización de la información en el ámbito estratégico, financiero y de resultados.

Programación Gubernamental.

Para el año 2008, la Defensoría Penal Pública presentó dos compromisos de Programación Gubernamental ante la Secretaría General de la Presidencia, División de Coordinación Interministerial, a saber:

Producto N° 1: Proceso penal finalizado para el 80% de los imputados ingresados a la Defensoría Penal Pública. Evaluación Segpres-Dci: Compromiso cumplido, trimestres I-II, III y IV.

Producto N° 2: Cuatro informes conteniendo la recolección, almacenaje, gestión y tabulación de los datos que provienen de las solicitudes ciudadanas que ingresan a la Defensoría Penal Pública. Evaluación Segpres-Dci: Compromiso cumplido, trimestres I-II, III y IV.

Así, la Defensoría Penal Pública cumplió con el 100% de los compromisos adquiridos ante la Secretaría General de la Presidencia, División de Coordinación Interministerial, según se demuestra en el Anexo N° 5 del presente Balance.

Sistema de Licitaciones.

Cumpliendo con el desafío planteado, durante el año 2008 la defensa continuó prestándose a través de un sistema mixto de defensa penal. Ello implicó la realización del noveno llamado de licitaciones de defensa penal, que permitió la reposición de contratos trianuales celebrados en el año 2005, por una parte, y por la otra, cubrió las licitaciones declaradas desiertas en el llamado anterior.

Para cubrir la demanda efectiva del año 2008, la ejecución de los contratos de licitación se cumplió en un 97%, asignándose a defensores licitados, 142.631 causas de un total de 147.379 causas adjudicadas disponibles, para ser ejecutadas dicho año.

El modelo de licitación de defensa penal se cumplió dentro de lo proyectado, considerando ajustes en la Región Metropolitana relacionados con la ejecución de contratos, bajo un sistema que privilegia la toma de primeras audiencias por parte de defensores locales, aprovechando las ventajas operacionales que ofrece el Centro de Justicia de Santiago, situación que no se produjo en el resto de las regiones. En general, las Bases de Licitación han permitido incrementar la participación de oferentes, en un 90,9% respecto del promedio de propuestas por zona del llamado de licitación realizado el año 2007.

El proceso de licitación orientado a cubrir la demanda de los años 2008 al 2011 de casi todas las regiones del país, se tradujo en contratos de vigencia de 3 y 4 años, para las que convocaron 32 zonas, con una oferta de 172.250 causas (100 más que las proyectadas), con un presupuesto de M\$11.838.000. De ellas se recibieron 135 propuestas, resultando contratadas 168.088, de las cuales, 28.554 se incluyeron en el programa de causas adjudicadas para asignar por contrato a defensores licitados en el año 2008 (Formando parte de las 147.379 disponibles), y el saldo de 139.534 causas, se distribuye en los años 2009, 2010 y 2011. Los recursos asignados en el proceso licitatorio, ascendieron a M\$8.359.795, en tanto el precio mínimo por causa fue de \$40.500, el máximo de \$75.00 y el precio promedio de \$55.130.

Los costos promedios, mínimos y máximos para los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2008, son los siguientes:

REGION	PRECIO MENOR POR CAUSA (\$)	PRECIO MAYOR POR CAUSA (\$)	PRECIO PROMEDIO POR CAUSA (\$)
Tarapacá	82.701	90.000	86.351
Antofagasta	75.000	90.000	85.000
Atacama	63.315	89.991	83.966
Coquimbo	62.989	89.991	80.699
Valparaíso	48.000	89.993	66.529
Libertador Bernardo O'Higgins	50.925	70.000	59.974
Maule	49.480	90.000	69.077
Bío-Bío	40.500	89.950	61.226
La Araucanía	59.472	90.000	81.003
Los Lagos	60.800	90.000	82.229
Aysén	-	-	-
Magallanes y Antártida Chilena	89.712	89.712	89.712
Los Ríos	54.988	89.987	71.181

REGION	PRECIO MENOR POR CAUSA (\$)	PRECIO MAYOR POR CAUSA (\$)	PRECIO PROMEDIO POR CAUSA (\$)
Arica y Parinacota	75.000	89.997	84.849
Región Metropolitana Norte	44.460	60.031	51.404
Región Metropolitana Sur	41.500	69.552	50.850

Nuevo modelo de licitaciones.

En agosto de 2008 inició su trabajo la Comisión de Licitaciones designada por la Defensora Nacional encargada de analizar el modelo de licitaciones desde su creación, para efectos de elaborar una propuesta fundada de perfeccionamiento del mismo, la que se entregará en el año 2009. Los ajustes institucionales que vivió la DPP durante el año 2008, no posibilitaron efectuar los cambios al sistema, no obstante ello se continuó trabajando una metodología que permita efectuar los ajustes durante 2009. De otra parte, los plazos necesarios para las modificaciones consideran un ciclo de seis meses, entre las aprobaciones y toma de razón de las Bases, lo que obligó a efectuar la licitación de la Región Metropolitana bajo las reglas anteriores, por la premura de la renovación de contratos que vencían a mediados de 2008.

Examen de evaluación técnica.

El examen de calificación técnica, tiene por objeto asegurar la calidad de prestación de servicios de defensa y cuya aprobación es obligatoria para todos los abogados que quieran licitar causas, fue realizado en dos oportunidades, en los meses de abril y noviembre de 2008, participando un total de 615 abogados, de los cuales aprobaron un 54.6% equivalente a 336. El puntaje mínimo de aprobación, exigía 38 respuestas correctas de un total de 70 preguntas formuladas.

Estudio de demanda de servicio de defensa penal.

En el mes de septiembre de 2008 se dio inicio al estudio "Estimación de Demanda de Servicio de Defensa Penal Período 2009-2011" por parte de la empresa CCI Ingeniería Económica. Se estima que el referido estudio estará terminado en abril de 2009.

Contratos de licitados.

A fines del año 2008 existían 129 contratos vigentes, los que proveían un total de 356 abogados licitados, según la siguiente distribución por región:

REGIÓN	CONTRATOS	DEFENSORES LICITADOS	MONTO RECURSOS LICITADOS (\$)	CAUSAS LICITADAS
Tarapacá	2	10	1.001.170.800	12.000
Antofagasta	6	17	2.388.000.000	27.600
Atacama	7	11	1.085.932.908	13.188
Coquimbo	7	13	1.174.339.908	15.588
Valparaíso	18	39	3.083.935.674	46.392
Libertador Bernardo O'Higgins	7	19	1.444.358.490	23.751
Maule	8	22	1.710.007.200	26.112
Bío-Bío	22	46	2.629.435.440	42.900
La Araucanía	11	25	3.058.438.684	37.092

REGIÓN	CONTRATOS	DEFENSORES LICITADOS	MONTO RECURSOS LICITADOS (\$)	CAUSAS LICITADAS
Los Lagos	9	19	1.725.427.440	20.871
Magallanes y Antártida Chilena	1	4	376.790.400	4.200
Los Ríos	5	8	613.119.747	8.604
Arica y Parinacota	3	8	728.173.800	8.400
Región Metropolitana Norte	11	56	3.847.732.680	75.600
Región Metropolitana Sur	12	59	3.985.286.400	85.500
TOTAL	129	356	28.852.149.571	447.798

Cobro por servicio de defensa.

El año 2008 el sistema de aranceles procuró privilegiar la atención en aquellas personas de bajos ingresos, y se simplificó la labor administrativa regional, eximiendo de cobro las salidas básicas, las causas terminadas en la primera audiencia, y las causas en que el beneficiario es un adolescente.

Los tramos de co-pago contemplados en el último Arancel -Resolución N° 593 del 18 de febrero del 2008-, en atención a la capacidad de pago (CP) del beneficiario son los siguientes:

Tramo	Co-pago	Desde CP	Hasta CP
1	0%	\$0	\$320.000
2	42%	\$320.001	\$640.000
3	100%	\$640.001	\$infinito

Durante el 2008, un 99,7% quedaron exentas de pago de arancel, ya sea por características socioeconómicas del imputado, o por causales de exención de pago. Por otra parte, menos del uno por ciento quedó afecta al pago del valor total del servicio, esto es, en 17 casos se cobró el 100% del arancel. En el mismo período, 813 personas quedaron afectas al rango de co-pago intermedio correspondiente a la tasa de co-pago de un 42%.

Sistema de Cobro Arancelario.

Conforme a las metas fijadas para el año 2008, y para avanzar en una propuesta de cambio global del sistema arancelario, la Defensoría dispuso la constitución de una comisión para estudiar un nuevo procedimiento de aranceles que incorpore la Ficha de Protección Social (FPS) como instrumento para determinar la capacidad de pago del imputado, toda vez que éste es el mecanismo oficial que utiliza el Estado para determinar la focalización del gasto social. Al efecto, se iniciaron conversaciones con Mideplan, institución que demostró interés en participar en una relación de colaboración mutua y confirmó la factibilidad técnica de tal iniciativa, la que se espera entre en operación el año 2009.

En términos generales, la propuesta del nuevo sistema de cobro de aranceles contempla los siguientes aspectos que permitirán una mejor focalización del servicio prestado: divide el cobro en dos etapas a objeto de determinar copago efectivo del imputado, perfecciona y sistematiza los procesos administrativos, otorga plazos y delimita responsables, y regula la etapa de reconsideración administrativa, entre otros.

Estándares básicos.

Dando cumplimiento a los desafíos planteados, durante el segundo semestre del 2008 se constituyó una Comisión de Calidad encargada, entre otros temas, de revisar y adecuar los estándares de calidad de la defensa, de acuerdo a las exigencias de calidad de la prestación de defensa, fijándose al efecto un cronograma y metodología de trabajo, para entregar una propuesta a fines de julio de 2009.

Inspecciones.

En Septiembre de 2008, mediante Oficio N° 567 de la Defensora Nacional, se modificó el sistema de inspecciones y se implementaron nuevos formularios de inspección, estableciéndose un nuevo procedimiento, con miras a asegurar la calidad de la prestación de defensa penal pública, dando así íntegro cumplimiento al desafío planteado para ese año.

El mecanismo de inspecciones permite conocer la forma en que los defensores penales públicos prestan el servicio, identificando sus principales fortalezas y puntos críticos, a fin de aplicar procedimientos correctivos y de mejoramiento. Luego, a partir de ellas, se realizaron 176 entrevistas de retroalimentación, cumpliéndose en un 125% la meta fijada de 141 entrevistas. Por último, se realizaron 14 talleres regionales cumpliéndose el 100% de la meta.

Además, durante el año 2008, la Defensoría Penal Pública inspeccionó a 282 defensores, de un total de 561, cumpliendo la meta de inspeccionar al 50% de defensores con causas en trámite, De los defensores inspeccionados, 167 (59%) fueron defensores licitados, 51 (18%) fueron institucionales, 37 (13%) se encontraban sujetos a convenio, y 27 (10%) fueron defensores juveniles. Dicha inspección significó revisar la gestión realizada respecto de 3.392 imputados, de los cuales 361 (10.6%) son menores y 479 (14.1%) son mujeres, cifra esta última de relevancia, considerando que sólo el 10% de imputados atendidos por la Defensoría Penal Pública son mujeres.

Auditorías.

Dando cumplimiento a los desafíos, durante el año 2008, se ejecutó la auditoría externa del año 2007 - 2008 por parte de la Universidad Católica del Maule, por un monto total de M\$340.000, y tuvo por objeto evaluar primero la gestión organizativa, que comprende peritajes, trasposos de causas, delegaciones y capacidad organizativa individual del defensor, segundo, la calidad de la relación beneficiario-defensor, en que se analizaron los estándares de la dignidad y de la información; tercero, la gestión por competencias conductuales y técnicas, y por último la asignación de la carga de trabajo. Ésta comprendió todas las regiones del país, fue aplicada a 270 defensores, de los cuales 269 fueron evaluados en al menos uno de los productos asociados al área de gestión organizativa, y 234 fueron evaluados respecto a los estándares de la Dignidad y de la Información.

Los resultados referidos a la calidad de la relación beneficiario-defensor indican un promedio nacional de desempeño que alcanza al 68.74% (67.98% en estándar de la dignidad y 69,50% en estándar de la información); mientras que el análisis de la gestión por competencias revela un nivel superior en las competencias de trabajo en equipo, normativa institucional y compromiso con el aprendizaje, revelándose como competencias con menor desarrollo la capacidad de análisis y síntesis de la información y negociación. En términos globales, el porcentaje de defensores con nivel de desempeño inferior al 50% de cumplimiento de los estándares básicos alcanzó un 16%.

Respecto al Desafío de redefinir el sistema de auditorías externas de acuerdo a políticas y criterios definidos por la Institución, se amplió la medición de elementos que influyen en la prestación final del servicio, entre los que se consideraron evaluación de competencias blandas y técnicas de los prestadores, gestión organizativa de las Defensorías Regionales y oficinas licitadas y carga de trabajo.

Informes semestrales de defensores Locales y Licitados.

Todos los defensores, abogados y personas jurídicas que presten defensa penal pública, están obligados a entregar informes semestrales para la mantención del sistema de información general de la Defensoría. Al respecto, se encuentra pendiente el cumplimiento de implementación de una metodología de entrega de informes semestrales y final a través del sistema informático de gestión de la defensa (SIGDP), estableciéndose al efecto como plazo el primer semestre del año 2009.

Reclamaciones por prestación de defensa penal.

Durante el año 2008, se resolvió el 99.19% de los reclamos ingresados a la Defensoría Penal Pública, dándose respuesta a 616 reclamos de un total de 621. De este total, el 18.5% de los reclamos se concentró en la Defensoría Regional Metropolitana Sur, el 14,1% en la Defensoría Regional Metropolitana Norte, el 12,7% en la región de La Araucanía, el 11,2% en la región de Valparaíso, el 8% en la región de O'Higgins, y el 35,5% restante se distribuyó en las demás regiones del país.

Dando cumplimiento al desafío 2008, en el segundo semestre del año se diseñó una ficha registro de reclamos por parte de los beneficiarios de la prestación de la defensa. Como no logro, se encuentra pendiente el perfeccionamiento del diseño y la implementación de un sistema de seguimiento de las reclamaciones presentadas en la Defensoría nacional, cuyo plazo se estableció para el primer semestre de 2009.

Defensa Penal Juvenil.

En base al desafío planteado, se realizó el análisis de los diversos escenarios posibles para licitar de manera especializada la defensa penal de adolescentes. Se llegó a la conclusión que con las actuales Bases de licitación y con los recursos disponibles, no se puede garantizar el estándar de atención especializada que se presta actualmente mediante el programa de defensa a honorarios.

En virtud de lo anterior, se creó la Comisión Asesora sobre Dotación Institucional y Licitaciones de Defensa Penal Juvenil, cuyos objetivos son: determinar las necesidades institucionales para satisfacer en forma óptima la demanda de servicios de defensa penal especializada y estudiar distintos escenarios de continuidad del programa, como el aumento de la dotación de defensores locales y las condiciones necesarias para una adecuada licitación de estas defensas. La Comisión debe completar su tarea en el primer semestre de 2009.

En cuanto al desafío de consolidación de los avances institucionales en torno a la defensa especializada, se alcanzaron de manera óptima los objetivos planteados:

- Se logró un 61% de atención especializada de los 30.000 adolescentes atendidos durante el 2008. Sin perjuicio de ello, se debe reiterar que existió una brecha de 8.000 adolescentes respecto de los 22.000 imputados proyectados para la elaboración del Informe Financiero de la Ley (2004) y que además no consideró la demanda y carga laboral que significa la defensa de los

jóvenes condenados, lo cual genera dificultades de cobertura y resiente la calidad de la defensa, básicamente por sobrecarga de trabajo. En mayo de 2008 se incorporaron 2 defensores al pool del Centro de Justicia de Santiago y en diciembre otros 5, lo que ha permitido una normalización progresiva de la carga de trabajo en esta zona del país y, en consecuencia, una mejora en la calidad del servicio. Subsisten déficits de especialización en localidades medianas y pequeñas del país.

- El 24 de julio de 2008, se llevó a efecto la Segunda Jornada Nacional sobre Defensa Penal Juvenil con representantes de todas las defensorías regionales e inspectorías zonales del país. En esta jornada se realizó una evaluación crítica del primer año de vigencia de la ley, de la especialización de la defensa y un análisis de las estrategias de defensa, con especial énfasis en la fase de ejecución de condenas, reflexionando sobre posibles estándares a este respecto y sistemas de gestión de los casos.
- Se implementó un cambio al SIGDP, mejorando el sistema de registro de los adolescentes condenados y que requieren servicios de defensa.

Impacto de la Ley de Agenda Corta en la labor de la defensa.

Un importante desafío de la Defensoría fue monitorear y evaluar periódicamente los efectos que produjo la entrada en vigencia de la Ley N° 20.053. Para ello, se elaboraron dos minutas de apoyo a defensores, una conjuntamente con la publicación de la ley, y otra que recogió las consultas efectuadas por defensores en esta materia. Por otra parte, en el ámbito del seguimiento de gestión, el Departamento de Estudios y Proyectos elaboró, y puso a disposición de toda la comunidad nacional, informes estadísticos que reflejaron el impacto de dicha norma en los ingresos de delitos y su composición en el trabajo diario de la Defensoría.

Administración y uso de la información relativa al servicio de defensa penal.

Durante el año 2008 se dio inicio al trabajo de mejoramiento del mecanismo en el que se administra y usa la información jurídica al interior de la Defensoría, mediante el uso de la aplicación “LexDefensor”, disponible para todos los defensores – institucionales y licitados, en la intranet institucional. Mediante dicha herramienta es posible obtener, on line, doctrina y jurisprudencia en materias penales, procesales y otras afines.

Complementariamente, se desarrollaron una serie de estudios destinados a fortalecer la gestión de la defensa penal, entre los que destacan los siguientes: “Evaluación de las concepciones de género de los defensores penales públicos”, “La defensa de imputados indígenas en la Defensoría Penal Pública” e “Informe estadístico primer año de vigencia de la nueva ley de responsabilidad penal adolescente (8 junio 2007 – 7 junio 2008)”.

Otras Materias de Gestión.

Reuniones de Coordinación.

Con el objeto de generar efectivos mecanismos de comunicación y coordinación, se efectuaron diez (10) reuniones nacionales de Defensores Regionales, tres (3) reuniones con los Directores Administrativos Regionales, además del Primer Encuentro de Abogadas de la Institución.

Plataforma Computacional.

Durante el año 2008 se puso en operación el sistema MS SharePoint para seguimiento documental. En una primera etapa se desarrolló un sistema utilizando esta plataforma para la recopilación, almacenamiento, indicador de estado (trazabilidad) y búsqueda de archivos y documentos oficiales entrantes y salientes desde las oficinas de parte de la Defensoría a nivel nacional (ARGEDO). Este sistema es desarrollado con el apoyo de una empresa externa contratada para este objeto, con un costo total de M\$15.114.

Normalización de la gestión.

La normalización de la gestión propiciada el año 2008, se caracterizó por cambios en la plana directiva del primer nivel jerárquico. Dicho proceso comenzó con la designación de la Defensora Nacional, Sra. Paula Vial Reynal, por el Sistema de Alta Dirección Pública, tras lo cual comenzó el proceso de contratación de los cargos del segundo nivel jerárquico, proceso que por su dinámica, continúa en el año 2009. Se comenzó la evaluación de la estructura organizacional de la Defensoría Nacional, así como el de algunas Defensorías Regionales. En el mismo sentido, se establecieron modelos tipos de bases de licitaciones, de resoluciones de uso frecuente, y se constituyeron varias comisiones con el objeto de abordar la actualización de los procedimientos de la institución.

Recursos Humanos.

Durante el año 2008 se realizaron concursos públicos que culminaron con los nombramientos de los Defensores Regionales de las nuevas regiones Arica y Parinacota, y de Los Ríos ambos a partir del 01 de Abril de 2008, de los Defensores Regionales de la Metropolitana Sur y de la Región de Aysén a contar del 17 de Enero y 17 de Junio de 2008 respectivamente y de los Defensores Regionales de Antofagasta y Atacama, ambos a partir del 14 de Noviembre.

Además se concreta el nombramiento de los cargos de tercer nivel jerárquico, para las regiones de Arica y Parinacota y de los Ríos y se inicia seguidamente el proceso de selección de 7 cargos para cada una de las regiones nuevas.

Durante el último trimestre del 2008, y con el nombramiento Jefe del Departamento de Recursos Humanos, se dio inicio a la revisión y análisis del estado de las políticas de Recursos Humanos que orienta la gestión de las personas en la Defensoría Penal. En es este contexto se prevé que durante el año 2009 se culmine el proceso de definición, aprobación y discusión de las políticas de Recursos Humanos, y con ello se dé inició por tanto, al Programa de difusión a nivel nacional.

Evaluación Comprehensiva del Gasto.

La Evaluación fue realizada por DESUC (División de Estudios sociológicos de la Universidad Católica) y coordinada por la DIPRES. El proceso comenzó en el mes de marzo y se extendió hasta el mes de diciembre de 2008, pudiendo contar con el Informe Final en el mes de febrero del año 2009. La institución valora el contenido del informe, el que entrega como primera conclusión que la Defensoría alcanza una alta consistencia a nivel de definiciones estratégicas, ya que sus objetivos cubren los requerimientos básicos para el logro de su misión, la que a su vez resulta coherente con los objetivos y compromisos ministeriales para el período 2006-2010.

Políticas Públicas.

La Defensoría se sumó durante el año 2008 a diversas convocatorias ministeriales, como lo refleja su activa participación en la Mesa de Reinserción y Rehabilitación Social que conforman instituciones del sector, junto a otros organismos del Estado y ONG, lo cual permitió generar relaciones bilaterales en torno a iniciativas específicas en materia juvenil, penitenciaria y otras.

3. Desafíos 2009.

En el proceso de planificación para el año 2009 se han incorporado los principales desafíos a asumir por nuestro servicio, dentro de los que cabe destacar la propuesta de un nuevo y mejorado sistema de licitaciones de defensa penal, un ciclo de la calidad en el control de la defensa que proporcionamos, el establecimiento más definitivo de un sistema de defensa especializada, particularmente en el ámbito de la defensa juvenil, la preocupación por la implementación de políticas de género respecto de las beneficiarias y las operadoras de la Defensoría Penal Pública, el impulso de políticas internas de gestión de procesos y de desarrollo organizacional, y la implementación de sistemas de medición de carga de trabajo así como de calidad de la defensa.

Licitaciones de defensa penal pública.

Para el cumplimiento del objetivo estratégico 3 (ver anexo 1), se realizará durante el año 2009 un nuevo proceso de licitación que concretará la reposición de contratos con vencimiento en diciembre de 2009 y en los meses de enero y febrero del año 2010, por una parte, y por la otra se hará cargo de los incrementos de demanda de imputados. Así se asegurará la provisión de defensa penal a toda persona que requiera un abogado dentro del sistema de justicia criminal. Para estos efectos, la Defensoría Penal Pública cuenta con un presupuesto autorizado por ley que asciende a los M\$11.282.693.

Nuevo modelo de licitaciones de defensa penal pública.

Contribuyendo a los objetivos estratégicos 1 y 3 de la Defensoría Penal Pública (ver Anexo 1]), durante el primer semestre del año 2009 se pretende terminar la versión final del nuevo modelo de licitaciones para posteriormente presentarlo ante el Consejo de Licitaciones, y luego someterlo a discusión con expertos externos, prestadores del servicio de defensa penal y actores relevantes del sistema. A continuación se redactará el documento definitivo y se prepararán las bases administrativas generales que regularán la aplicación del nuevo modelo, y una vez aprobadas, se procederá a tramitar su toma de razón ante la Contraloría General de la República.

Sistema de gestión de defensa penal pública.

Conforme las definiciones establecidas en la Programación Gubernamental 2009 (ver Anexo 3, producto 2), a partir del año 2009 la institución implementará una herramienta que reporte información relevante del giro del negocio, con la finalidad de identificar los elementos de importancia que explican el comportamiento del sistema de defensa y permitir el mejoramiento continuo y sistemático del desempeño de la Defensoría Penal Pública en esta materia.

Modelo de medición de la carga de trabajo.

En relación con el objetivo de cobertura, se implementará en el primer trimestre del año un modelo de medición de cargas de trabajo de los defensores penales públicos, tanto institucionales como licitados, el que permitirá administrar en mejor forma los recursos que se disponen para la prestación de defensa penal.

Aranceles.

Para contribuir a mejorar las herramientas de focalización, la autoridad estableció para el segundo semestre del año 2009, la meta de generar una propuesta de cambio global del sistema arancelario que permita pasar, en el mediano plazo, de un sistema de levantamiento de datos a través de la entrevista que hoy efectúa el defensor penal público al imputado, hacia una metodología y sistema que equipare los tramos de afectación a pago de las personas que requieran de servicios de defensa penal, con el resto de las instituciones públicas que tiene políticas de subsidio asistencial para sus prestaciones.

Inversión.

En relación con la Ley de Presupuesto 2009, se encuentra la tarea de gestionar la adquisición y adecuación de dos inmuebles que sirvan como sede de las Defensorías Regionales en las nuevas regiones de Arica-Parinacota y de Los Ríos, lo que permitirá mejorar la calidad de los servicios prestados en dichas regiones. Asimismo, durante el primer semestre del año 2009 se encuentra programada la construcción de las Defensorías Regionales y Locales de Concepción y de Punta Arenas.

Los siguientes desafíos se plantean como mecanismos de concreción del objetivo estratégico 2 de la institución de asegurar una defensa penal de calidad:

Ciclo de calidad.

En el primer trimestre de 2009 se entregará la propuesta general del sistema de gestión de calidad para la Defensoría Penal Pública, basado en la norma ISO 9001:2000, a objeto de planificar su organización e implementación durante el año. En la misma orientación del ciclo de calidad, se controlará la ejecución de los planes de mejoramiento de la calidad de la defensa en todas las Defensorías Regionales del país. Al efecto se seleccionarán ocho (8) de las 16 Defensorías Regionales, y se auditará su nivel de cumplimiento, para lo cual existe un presupuesto estimado de M\$ 8.000.

Auditoría Externa.

De acuerdo además en lo establecido en los indicadores de desempeño presupuestario, se proyecta ejecutar la auditoría externa durante el mes de julio de 2009 con un presupuesto es de M\$ 503.000.

Informes semestrales y final.

En abril de 2009 se entregará una propuesta de sistema de entrega de los informes semestrales y final a través de SIGDP, a fin de potenciar de manera efectiva el uso de este instrumento de control.

Sistema de Reclamos.

En abril de 2009 se diseñará un sistema de seguimiento de las reclamaciones. Asimismo, se planificará y ejecutará una campaña de difusión nacional de reclamos por prestación de defensa, en colaboración con la Unidad de Comunicaciones, cuyo presupuesto asciende a M\$ 6.000.

En junio, se espera explotar los datos que se obtienen del sistema SIGO y compatibilizarlo con los datos de reclamaciones por prestación de defensa, a fin de contar con un instrumento armónico con

los otros mecanismos de medición de desempeño, en tanto durante el mes de octubre se implementará en un plan piloto, el instrumento de evaluación permanente de los estándares de la Dignidad y de la Información, contemplándose la entrega de una cartilla para formular reclamos por prestación de defensa.

Código Deontológico del defensor penal público.

La Comisión Redactora del Código de Ética entregará a la Defensora Nacional un primer borrador en el primer trimestre del año 2009, para su discusión por una comisión externa de expertos y la elaboración de un segundo borrador para distribución y discusión posterior.

Defensa especializada.

Otro desafío importante de la Defensoría Penal Pública enfrentará durante el 2009 será el diseñar e implementar áreas de defensa especializada, puesto que en este estadio de la instalación de la Reforma Procesal Penal es menester mejorar la aplicación de las garantías constitucionales y el acceso a la justicia de grupos de la población que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

En materia de defensa penitenciaria, se instalará un proyecto piloto en la región de Coquimbo con profesionales que dedicarán exclusivamente a la etapa de ejecución de la pena. Por otra parte, en el área de defensa especializada indígena se realizará un estudio en conjunto con la Agencia Española para la Cooperación y el Desarrollo, que permitirá sistematizar un modelo de defensa mapuche con miras a replicarlos en otras regiones en que se encuentren comunidades indígenas.

Defensa penal juvenil.

Durante el 2009, la Defensoría Penal Pública propenderá a la consolidación de los avances institucionales obtenidos el 2008 en materia de prestación de una defensa especializada, y a desarrollar nuevas políticas en materia jurídica, de gestión y de licitaciones.

Al efecto, será necesario lo siguiente:

- Mantener los estándares de atención especializada alcanzados durante el 2008 y, en lo posible, mejorarlos. Una condición para ello es contar con los recursos necesarios, considerando los aumentos de demanda y la atención de condenados.
- Consolidar los avances en materia de capacitación de los defensores juveniles y disminuir las brechas existentes entre ellos, a través de capacitaciones a realizarse en cada defensoría regional, de acuerdo a su diagnóstico de necesidades y planificación.
- Continuar con la asesoría técnica a los defensores, funcionarios y directivos de la institución, orientada a un mejor desempeño de los servicios de defensa penal prestados a los adolescentes.
- Realizar un proceso interno de discusión, cuyo hito será la tercera jornada nacional sobre defensa penal juvenil, con el objeto de sistematizar la experiencia y las buenas prácticas en defensa especializada de adolescentes.
- Culminar con éxito el trabajo de la Comisión Asesora sobre Dotación Institucional y Licitaciones de Defensa Penal Juvenil y llevar adelante las conclusiones que se deriven de su trabajo.

Perspectiva de género.

Un objetivo de la gestión 2009 de la Defensoría Penal Pública será introducir la perspectiva de género en la formación y capacitación de sus abogados/as, funcionarios/as y auxiliares sobre los derechos de las mujeres, así como ampliar y mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de justicia, ya que la realidad muestra que han sido especialmente vulnerables en el resguardo de sus derechos como usuarias del sistema penal, encontrándose en situación de mayor invisibilidad cuando están en conflicto con la ley.

A continuación se relevan desafíos de gestión interna, que impactan a la gestión organizacional para mejor cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales:

Plataforma Computacional.

Durante los primeros meses de 2009, se capacitará a los Encargados Informáticos Regionales en técnicas de desarrollo en el sistema MS SharePoint con el objeto que cada uno de ellos pueda utilizar esta herramienta para informatizar procedimientos de índole regional bajo una misma herramienta institucional, aprovechando los sistemas centrales de almacenamiento que cuentan con garantías de respaldos de la información. El costo estimado de esta capacitación es de M\$ 5.000.

Por otro lado y durante el período de enero a diciembre de 2009, se incorporarán a esta plataforma nuevos desarrollos para automatizar los procesos administrativos de la Defensoría Nacional, utilizando para el desarrollo una mixtura de recursos internos y contratos externos, con un presupuesto estimado en M\$25.000.

En materia de acceso a la información, se efectuarán ajustes y actualizaciones en los sistemas informáticos de apoyo a la defensa, SIGDP y SIAR con el objeto de lograr una integración automática de su información. El presupuesto estimado al efecto es de M\$66.000, el que se ejecutará en el período de enero a diciembre de 2009.

Gestión de Recursos Humanos.

El quehacer del Departamento de Recursos Humanos y D.O. se enmarca dentro de los objetivos estratégicos de la institución, cual es el de asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública y la calidad de las prestaciones del servicio. En este contexto, los desafíos planteados para el año 2009 que contribuirán a la mejor gestión integral de la institución son los siguientes:

- Definir, aprobar y difundir a nivel nacional, una política de recursos humanos cuyo objetivo principal será establecer los lineamientos generales y específicos para la obtención, mantenimiento y desarrollo de los recursos humanos y desarrollo organizacional.
- Continuar con la implementación del modelo de Gestión por Competencias, que tiene la finalidad de mejorar efectivamente las capacidades de los funcionarios y, en consecuencia, potenciar la gestión institucional en términos de mayor eficiencia, productividad y calidad.
- Evaluar el clima organizacional, con el fin de determinar qué tipo de dificultades existen en la institución a nivel de recursos humanos y organizacionales, internos o externos, y que actúan facilitando o dificultando los procesos en que se desenvuelven los funcionarios de la institución.

-
- Implementar una plataforma informática para la gestión del recurso humano, cuya operación a través de distintos módulos, permitirá administrar y facilitar los procedimientos administrativos más relevantes de la Defensoría.
 - En el marco del convenio suscrito con el CONACE, durante el 2009 se implementará la política definida para la prevención del consumo de alcohol y drogas a los funcionarios y sus familias.
 - Elaborar un Código de Buenas Prácticas Laborales, y definir un plan de trabajo para el año en curso.
 - Realizar los llamados a concurso público y proveer los cargos en los plazos legalmente definidos, a partir del primer semestre del año, entre los que se destacan los siguientes: Defensor Regional Metropolitana Norte, Directores Administrativos de la VI Región, Director Administrativo Nacional, Jefe del Departamento de Evaluación y Control, Jefe Departamento de Informática y Jefe de Departamento de Administración y Finanzas, entre otros.

Evaluación Comprehensiva del Gasto.

En el primer semestre del año 2009, la institución deberá suscribir compromisos de mejoramiento de la gestión conforme las recomendaciones entregadas por la evaluación comprehensiva del gasto.

Relaciones Corporativas.

En la perspectiva de las relaciones institucionales y de cooperación mutua se buscará fortalecer los vínculos ya existentes con los demás servicios del sector justicia y, además, propiciar instancias de encuentro con instituciones del Estado que alcanzan otros ámbitos, como educación, trabajo y cultura, a fin de generar iniciativas conjuntas.

A su vez, se mantendrá el trabajo iniciado en la Mesa de Reinserción y Rehabilitación Social, que además permite instancias de acercamiento bilateral para el desarrollo de proyectos del ámbito jurídico, académico y penitenciario. En este último, se diseñan proyectos orientados a la reinserción social y el fomento de buenas prácticas penitenciarias.

Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 8: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución.**

- a) **Definiciones Estratégicas.**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución.**

La Defensoría Penal Pública se rige por la Ley N° 19.718, publicada en el Diario Oficial en 10 de marzo de 2001, que la creó como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia. La misma Ley consagra el sistema mixto público-privado de prestación de defensa.

Desde el 16 de diciembre de 2000 se encuentran incorporadas a la Reforma Procesal Penal, la IV y IX Regiones del país y en julio de 2001 se puso en funcionamiento la Defensoría Nacional. El 13 de octubre de 2001 entró en vigencia la Ley N° 19.762, que cambió la gradualidad de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal, estableciéndose el siguiente cronograma:

- II etapa a contar del 16 de octubre de 2001: Regiones II, III y VII.
- III etapa a contar de 16 de diciembre de 2002: Regiones I, XI y XII.
- IV etapa a contar de 16 de diciembre de 2003: Regiones V, VI, VIII y X.

El 20 de diciembre de 2003, se publica la Ley N° 19.919, que aplazó la fecha de entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana, del 16 de diciembre de 2004 al 16 de junio de 2005.

Ley N° 20.084 Establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por infracciones a la Ley Penal (publicada en el D.O. del 07/12/2005), posteriormente la Ley N° 20.110 suspende la entrada en vigencia de la Ley N° 20.084 y finalmente, Ley N° 20.191 que modifica la Ley N° 20.084 (publicada en el D.O. del 02/06/2007)

- **Misión Institucional.**

Proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, velando por la igualdad ante la Ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de nuestros representados.

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2008.

Número	Descripción
1	<p>Programa Reforma Procesal Penal. Este programa contempla recursos en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 por M\$ 60.854.138, lo que significa una disminución de M\$ 6.103.321 (9,12%) respecto del presupuesto 2007. Parte de estos recursos se destinarán a la construcción de tribunales para la Reforma Procesal, por M\$ 3.973.800, lo que representa una disminución de un 66,6 % respecto del año 2007, producto de los menores compromisos de arrastre de estos proyectos.</p> <p>Asimismo, es relevante destacar el fortalecimiento de Gendarmería de Chile, en su calidad de organismo auxiliar de la Justicia. La Reforma Penal ha impactado en las funciones de este servicio, en lo relacionado con el traslado de la población penal, la preparación de los informes presentenciales, al personal para el Centro de Justicia de Santiago y fortalecimiento de los centros de reinserción social. Acorde con lo anterior, se contemplan recursos adicionales por M\$ 2.740.412 para este servicio.</p>
2	<p>Programas Penitenciarios. En el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 se consideran recursos por M\$70.125.348, lo que significa un incremento de M\$ 10.909.747 (18,42%), respecto del año 2007.</p> <p>Es relevante indicar que M\$ 52.812.015 están asociados a las cárceles concesionadas, los programas de rehabilitación y programas de fortalecimiento del sistema tradicional.</p> <p>Se mantienen recursos por M\$ 1.399.313 para financiar los gendarmes destinados a los centros cerrados de SENAME y se otorgaron M\$ 12.504.000 adicionales para la primera etapa de construcción directa de las cárceles de Antofagasta y Concepción (ex Grupo 2 del Programa de Concesiones Carcelarias).</p> <p>Considera recursos adicionales para la implementación de la Responsabilidad Penal Adolescente en los centros penitenciarios, por M\$ 3.410.020</p>
3	<p>Programas de Menores. En el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 se consideran recursos por M\$75.675.174, lo que significa un incremento de M\$ 4.424.932 (6,21%), respecto del año 2007.</p> <p>Dentro de este programa se consultan recursos de continuidad para el Sistema Nacional de Mediación y las Subvenciones a Menores en Situación Irregular.</p> <p>Adicionalmente, se han otorgado recursos por impacto de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro especial de anotaciones judiciales para adolescentes Condenados M\$ 632.811 - Ampliación de plazas y talleres en Centros Cerrados \$ 2.396.543 - Subvenciones, para ampliación de cobertura e implementación de las nuevas medidas M\$ 1.936.203
4	<p>Fortalecimiento del Servicio Médico Legal. En el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 se consideran recursos por M\$4.825.604, lo que significa un incremento de M\$ 1.859.155 (62,67%), respecto del año 2007.</p> <p>Del monto total, M\$ 2.003.973 son para financiar la segunda etapa del proceso de acreditación del Servicio, del outsourcing informático y del registro de condenados.</p> <p>Asimismo, los recursos adicionales se explican básicamente por la creación del Programa de Derechos Humanos. En efecto, se destinarán M\$ 2.417.358 a implementar un sistema de identificación forense y a elaborar un informe de valoración del daño de víctimas de tortura y/o violaciones a los derechos humanos en Chile.</p> <p>El programa de trabajo se ha dividido en dos etapas: la primera, el 2008, corresponde a la instalación de un equipo de profesionales, que se capaciten con el apoyo del Comité Internacional de Expertos y que inicien una etapa hacia la acreditación, y la realización de los análisis de las muestras en laboratorios extranjeros. La segunda etapa, a partir del año 2009, y con la acreditación ya lograda, apunta a contar con un equipo sólido que pueda realizar los análisis en el país</p>
5	<p>Nuevas Regiones. En el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 se consideran recursos por M\$2.678.865 para la implementación de las nuevas regiones; Arica y Parinacota y de Los Ríos.</p>
6	<p>Otros Programas. El proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008, considera recursos por M\$2.009.937 para la realización de otras iniciativas.</p>

- Objetivos Estratégicos.

Número	Descripción
1	Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados.
2	Asegurar la calidad de las prestaciones del servicio de defensa penal pública, a través del cumplimiento de estándares básicos, el desarrollo de peritajes y la adecuada atención de comparecientes a juicios y audiencias.
3	Asegurar el funcionamiento del sistema de licitaciones de defensa penal, a través del uso eficiente del marco presupuestario disponible y conforme a las directrices emanadas del Consejo de Licitaciones de la defensa penal pública.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos.

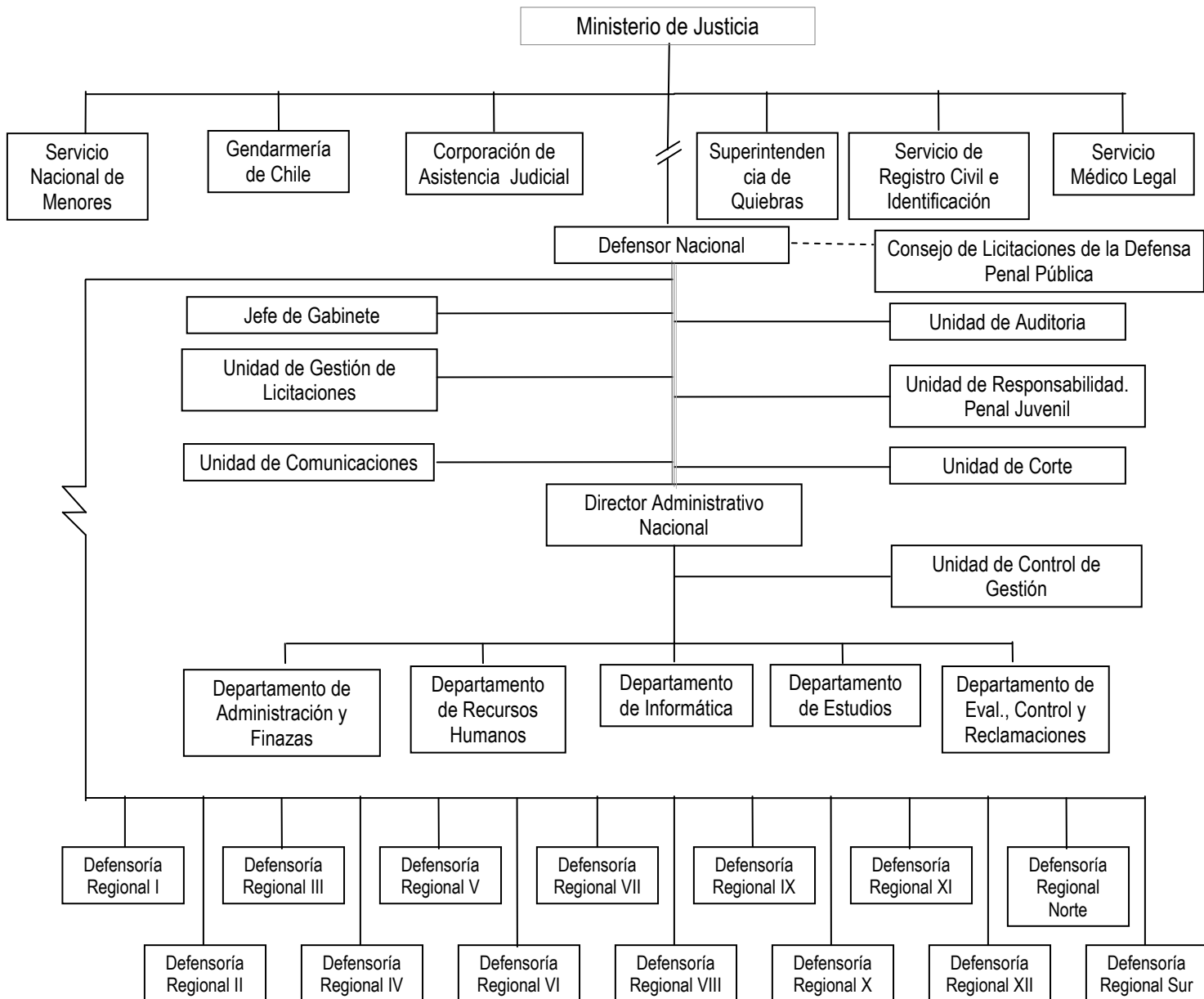
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Prestación del servicio de defensa penal pública.</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> Representación en Tribunales de personas imputadas o acusadas en un proceso penal acorde con la voluntad y los intereses del imputado. Atención de comparecientes a audiencias y juicios, durante la prestación de la defensa penal ante los intervinientes en el sistema de enjuiciamiento criminal. Atención y orientación a imputados que tengan la medida cautelar de prisión preventiva. Las pericias que se deban ejecutar según la estrategia de defensa y la línea de investigación. Causas adjudicadas a abogados privados. 	1, 2, 3
<u>Control y supervisión del servicio de defensa penal pública.</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> Inspecciones Auditorías externas Informes semestrales y finales de las personas naturales y jurídicas que prestan defensa penal pública Informes de reclamaciones de los beneficiarios de la defensa penal pública 	2
<u>Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal Pública.</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> Informes estadísticos y de gestión de la prestación del servicio de defensa penal. Informes de gestión de peritajes. Informes de gestión del programa de gestión de aranceles. Informes de la gestión de atención de comparecientes a audiencias y juicios. Informes de apoyo a la gestión de defensa penal (SIAR). 	1, 2, 3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios.

Número	Nombre
1	Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado.
2	Autoridades y profesionales del Ministerio de Justicia.
3	Comisión Coordinadora de la Reforma Procesal Penal: Sr. Ministro de Justicia; Presidente de la Corte Suprema; Fiscal Nacional del Ministerio Público; Defensor Nacional; Un Ministro de la Corte Suprema; Presidente del Colegio de Abogados; Subsecretario de Justicia; Un Fiscal Regional y el Secretario Ejecutivo de la Comisión.
4	Familiares de los imputados, acusados o condenados (se considera un familiar por cada imputado).
5	Congreso Nacional: Diputados y Senadores, en especial la Comisión de Hacienda y la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.
6	Autoridades y profesionales de la Dirección de Presupuestos.
7	Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública: Ministro de Justicia o en su defecto, el Subsecretario de Justicia; el Ministro de Hacienda o su representante, Ministro de Planificación y Cooperación o su representante, un académico con más de 5 años de docencia universitaria en las áreas del Derecho Procesal

Número	Nombre
	Penal o Penal, designado por el Consejo de Rectores y un académico con más de 5 años de docencia universitaria, en las áreas de Derecho Procesal Penal o Penal.
8	Poder Judicial: Jueces de Garantía, Jueces de Tribunal Oral en lo Penal y la Corporación Administrativa del Poder Judicial, Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema.
9	Docentes, alumnos e investigadores de Universidades y Centros de Estudios Nacionales e Internacionales.

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



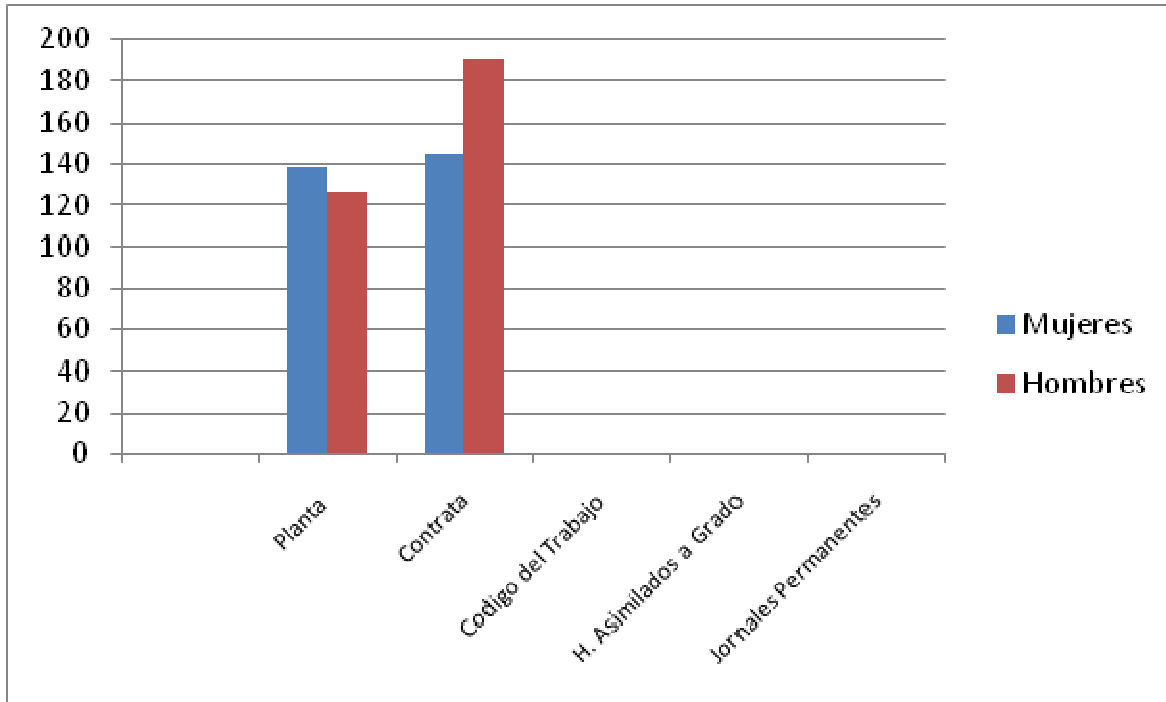
c) Principales Autoridades.

Cargo	Nombre
Defensora Nacional	Sra. Paula Vial Reynal
Director Administrativo Nacional	Sr. Luis Delgado Valledor
Jefe de Gabinete	Sra. María Magdalena Atria Barros
Jefe Departamento de Administración y Finanzas	Sr. Antonio Ramírez Acevedo
Jefe de Departamento de Recursos Humanos	Sr. Sebastián Rivas Anguita
Jefe de Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones	Sr. Claudio Salvador Cabezas
Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos	Sr. Gonzalo Medina Schülz
Jefe de Departamento de Informática y Estadísticas	Sr. Manuel Letelier Meza
Defensor Regional de Tarapacá	Sr. Arturo Zegarra Williamson
Defensor Regional de Antofagasta	Sr. Pedro Casanueva Werlinger
Defensor Regional de Atacama	Sr. Francisco Nehme Carpanetti
Defensor Regional de Coquimbo	Sr. Jaime Camus del Valle
Defensor Regional de Valparaíso	Sr. Eduardo Morales Sepúlveda
Defensora Regional de O'Higgins	Sr. Alberto Ortega Jirón
Defensor Regional del Maule	Sr. Hernán Fuentes Acevedo
Defensor Regional del Bío Bío	Sr. Georgy Schubert Stüder
Defensor Regional de la Araucanía	Sr. José Martínez Ríos
Defensor Regional de Los Lagos	Sr. Francisco Geisse Graepp
Defensor Regional de Aysén	Sr. Juan Carlos Rebolledo Pereira
Defensor Regional de Magallanes	Sr. Juan Vivar Uribe
Defensor Regional Metropolitana Norte	Sr. Leonardo Moreno Holman
Defensora Regional Metropolitana Sur	Sr. Claudio Pavlic Véliz
Defensor Regional de Los Ríos	Sr. Erwin Neumann Montecinos
Defensora Regional de Arica y Parinacota	Sr. Claudio Gálvez Giordano

• Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal.

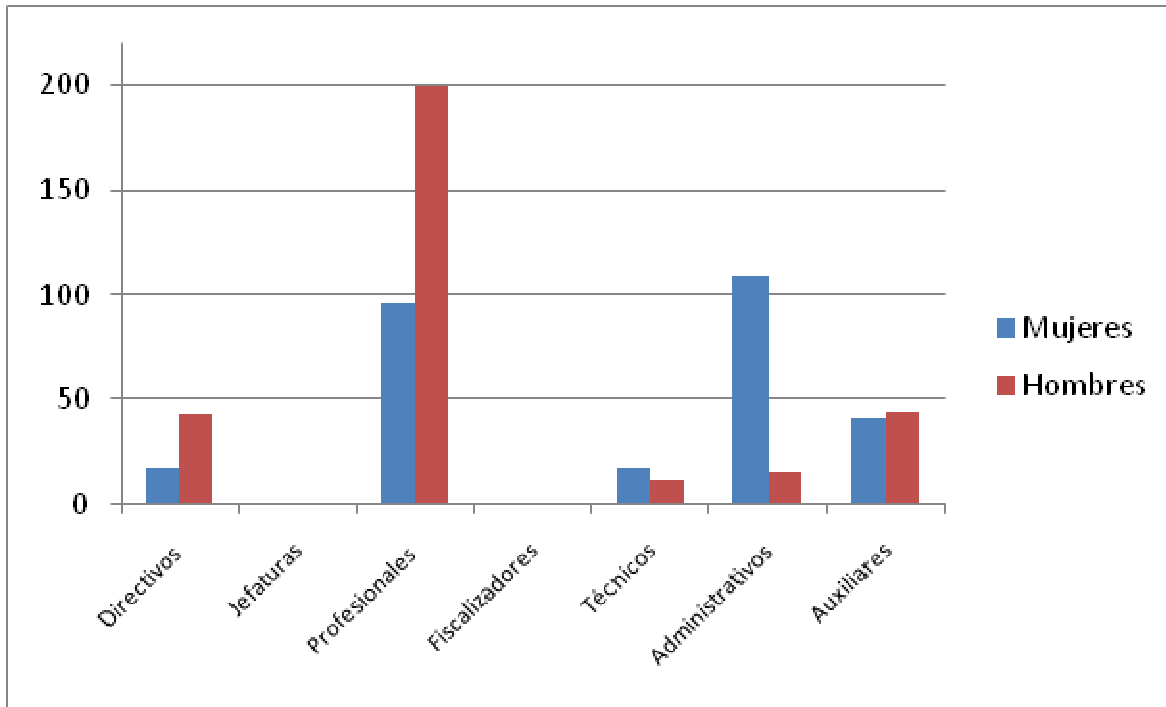
- Dotación Efectiva año 2008¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres):



Tipo de Contrato	Mujeres	Hombres
Planta	139	126
Contrata	145	191
Código del Trabajo	0	0
H. Asimilados a Grado	0	0
Jornales Permanentes	0	0
TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	284	317

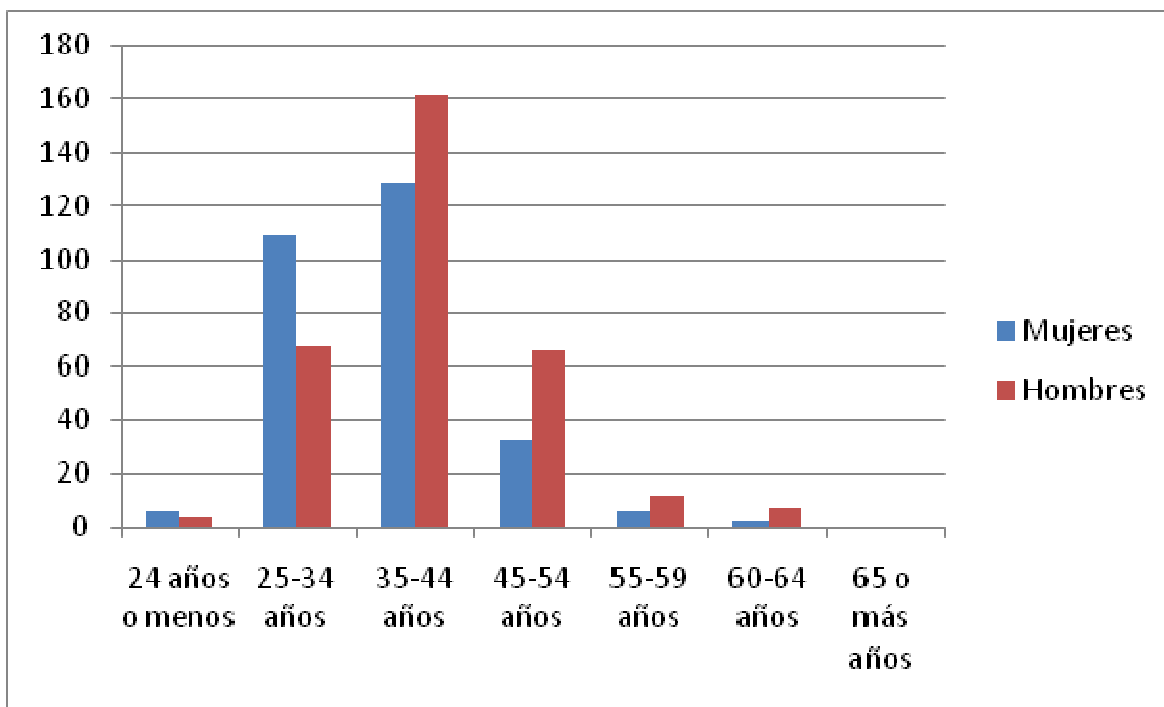
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

b) Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres):



Estamentos	Mujeres	Hombres
Directivos	18	44
Jefaturas	0	0
Profesionales	97	200
Fiscalizadores	0	0
Técnicos	18	12
Administrativos	109	16
Auxiliares	42	45
TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	284	317

c) **Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres):**



Tramos de Edad	Mujeres	Hombres
24 años o menos	6	4
25-34 años	109	67
35-44 años	129	162
45-54 años	32	66
55-59 años	6	11
60-64 años	2	7
65 o más años	0	0
TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	284	317

d) **Indicadores de Gestión de Recursos Humanos:**

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance	Notas
		2007	2008		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días no trabajados año } t / 12) / \text{Dotación efectiva Año } t$	2.0	2.0	99.7	1
1. Rotación de Personal					
1.1. Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	3.8	11.1	34.3	
1.2. Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
▪ Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.00	0.0	---	
▪ Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.00	0.0	---	
▪ Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.00	0.0	---	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2.0	0.0	---	
▪ Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1.8	11.1	16.4	
1.3. Tasa de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1.6	1.8	87,9	

2 La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance	Notas
		2006	2007		
2. Grado de Movilidad en el Servicio					
2.1. Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	1.1	0.0	0.0	
2.2. Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	9.5	7.1	75.3	
3. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
3.1. Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	91.9	102.8	111.9	
3.2. Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.00	6.0	--	
3.3. Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	8.7	9.9	113.4	
4. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	8,7	6.6	130.8	
5. Evaluación del Desempeño					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	98.1	99.5		
	Lista 2 % de Funcionarios	1.8	0.3		
	Lista 3 % de Funcionarios	0.2	0.2		
	Lista 4 % de Funcionarios	0.0	0.0		

3 La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

• Anexo 3: Recursos Financieros.

a) Recursos Presupuestarios.

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	33.738.420	Corriente ⁴	33.153.873
Endeudamiento ⁵	0	De Capital ⁶	868.079
Otros Ingresos ⁷	4.405.385	Otros Gastos ⁸	4.121.853
TOTAL	38.143.805	TOTAL	38.143.805

4 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

5 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

6 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

7 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

8 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera.

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ ⁹	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
Ingresos	34.760.806	34.037.914	36.536.691	
Otros Ingresos Corrientes	230.496	282.476	16.432	(1)
Aporte Fiscal	34.530.310	33.738.420	36.382.199	(2)
Venta de Activos no Financieros	0	17.018	138.060	(3)
Gastos	34.757.401	34.025.939	36.537.691	
Gastos en Personal	15.939.504	16.103.454	16.402.254	(4)
Bienes y Servicios de Consumo	5.691.873	5.062.228	5.980.670	(5)
Transferencias Corrientes	12.129.136	11.988.188	12.821.686	(6)
Adquisición de Act. No Financieros	203.760	229.026	551.125	(7)
Iniciativas de Inversión	28.514	25.797	105.669	(8)
Transferencias de Capital	605.161	613.256	675.287	(9)
Servicio de la Deuda	159.473	3.989	1.000	
Resultado	3.405	11.975	-1.000	

Notas:

1. La ejecución 2008 de este Subtítulo al 31 de Diciembre fue de M\$ 282.476, superior en M\$ 267.004 a lo autorizado en la Ley de Presupuestos. Dichos montos corresponden en un 81.2% a la recuperación de licencias médicas, donde la aplicación de procedimientos y el control de las mismas han permitido una mayor recuperación.
2. El mayor Aporte Fiscal 2007 v/s 2008 corresponde en parte al efecto de actualización y a una rebaja para el financiamiento del Programa de Licitaciones de defensa Penal Pública. El año 2008 se incorporaron recursos destinados al financiamiento de la puesta en marcha de las nuevas regiones de Arica-Parinacota y De Los Ríos, y la aplicación de la Ley N° 20.212 entre los conceptos más relevantes. El año 2009 el aporte fiscal contempla los recursos para el financiamiento los gastos por la implementación final y consolidación de la operación de las regiones de Arica-Parinacota y De Los Ríos y nuevamente el mayor costo en remuneraciones por la aplicación de la Ley N° 20.212.
3. En Venta de activos, durante el año 2008 se enajenaron seis vehículos de los repuestos entre el año 2007 y el año 2008 correspondientes a las regiones II, IV, V, VI, VII y X. En el año 2009 se tiene contemplado la venta de inmuebles.

⁹ La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

-
4. La comparación 2008 v/s 2007 contemplo mayor gasto por aplicación de Leyes (N° 20.212) que afectaron las asignaciones relacionadas con el desempeño. También durante el año 2008 se contó con 6 nuevos cargos directivos para las nuevas regiones. El año 2009 contempla el financiamiento del resto del personal de las nuevas regiones (14 personas) y aplicación de leyes. Falta por incorporar diferencia de reajustes, bonos y aguinaldos y asignaciones de modernización en su fracción institucional
 5. Este Subtítulo en el año 2008 contó con autorización de mayor presupuesto para la operación de las nuevas regiones de Arica-Parinacota y De Los Ríos. Es importante mencionar que debido a diferentes situaciones durante el año 2008 existió un saldo sin ejecutar del orden de los M\$ 479.000. Para el año 2009 los recursos corresponde casi en su totalidad a continuidad y solo contempla un adicional para la adecuación de los inmuebles que se comprarán para las sedes de las nuevas regiones.
 6. Este Subtítulo ha sufrido una rebaja de presupuestos para el año 2009 de M\$ 1.062.000 en la asignación Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública. Hay que considerar que las ejecuciones de los años 2007 y 2008 no contempla los recursos de Defensa Penal Juvenil que serán reasignados a Gastos en Personal en el año 2009 (M\$ 1.295.929). Asimismo la ejecución de ambos años no consideran los saldos de anticipos pendientes de devolución otorgados a los prestadores licitados de Defensa Penal, que en ambos años superan los MM\$ 800 lo que eleva en forma importante la aplicación financiera de recursos.
 7. El mayor gasto del año 2008 con respecto al año 2007 correspondió a los mayores recursos otorgados para la reposición de vehículos y la adquisición de móviles para las nuevas regiones. El año 2009 contempla la adquisición de dos inmuebles para las sedes las nuevas regiones.
 8. El año 2007 contemplo la ejecución de las etapas de diseño de los proyectos de Inversión en Concepción y Punta Arenas y obras finales en Tocopilla. La ejecución del año 2008 por M\$ 25.797, corresponde a M\$ 23.157 por el primer estado de pago de Concepción y M\$ 2.640 por los gastos administrativos del proyecto de Puna Arenas.
Es importante señalar que la baja ejecución se debe a que el contratista adjudicado en Concepción quebró, debiéndose dar curso al término anticipado del contrato para iniciar un nuevo proceso de licitación. Para el caso del Proyecto de Punta Arenas se realizó la licitación pública de las obras, presentándose dos contratistas cuyas propuestas superaban los recursos autorizados para su ejecución. La Dirección de Arquitectura, estimó pertinente rechazar las ofertas presentadas, considerando que exceden el 10% del valor recomendado según la ficha EBI, por lo cual esta Defensoría envió esta iniciativa de inversión a reevaluación por parte de Mideplan.
 9. Corresponde al Subsidio Fijo de la Construcción por el Centro de Justicia de Santiago. Presupuestos de continuidad de acuerdo a planificación de pagos.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2008.

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁰ (M\$)	Presupuesto Final ¹¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹² (M\$)	Notas
			INGRESOS	33.982.144	33.770.564	34.037.914	-267.350	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.472	15.472	282.476	-267.004	(1)
	1		Rec. y reembolsos por Lic. Médicas	11.109	11.109	229.307	-218.198	
	2		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.111	1.111	39.861	-38.750	
	99		Otros	3.252	3.252	13.308	-10.056	
9			APORTE FISCAL	33.950.000	33.738.420	33.738.420	0	
	1		Libre	33.950.000	33.738.420	33.738.420	0	(2)
10			VENTA DE ACTIVOS	16.672	16.672	17.018	-346	
	3		Vehículos	16.672	16.672	17.018	-346	
			GASTOS	33.983.144	36.654.766	34.025.939	2.628.827	(3)
21			GASTOS EN PERSONAL	14.572.512	16.440.993	16.103.454	337.539	(4)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.537.599	5.541.412	5.062.228	479.184	(5)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.047.769	12.924.743	11.988.188	936.555	(6)
	1		Al Sector Privado	12.611.086	12.475.992	11.542.553	933.441	
		271	Aplic. Art. (20, letra h) Ley N° 19.718	512.755	512.755	485.981	26.774	(7)
		273	Auditorías Externas	474.326	327.000	327.000	0	(8)
		610	Prog. de Licitaciones de Defensa Penal	11.624.005	11.636.237	10.729.570	906.667	(9)
	2		Al Gobierno Central	436.683	448.751	445.637	3.114	
		1	Programa de Coordinación R. Judicial	436.683	448.751	445.637	3.114	(10)
29			ADQUISICION DE ACT. NO FINANC.	223.329	235.029	229.027	6.002	(11)
	3		Vehículos	72.256	83.956	81.956	2.000	
	4		Mobiliario y Otros	36.863	36.863	35.758	1.105	
	5		Máquinas y Equipos	9.706	9.706	9.434	272	
	6		Equipos Informáticos	61.365	61.365	59.329	2.036	
	7		Programas Informáticos	43.139	43.139	42.550	589	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	888.356	25.797	862.559	(12)
	2		Proyectos	0	888.356	25.797	862.559	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600.935	617.542	613.256	4.286	(13)
	2		Al Gobierno Central	600.935	617.542	613.256	4.286	
		1	Programa de Coordinación R. Judicial	600.935	617.542	613.256	4.286	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	6.691	3.989	2.702	(14)
	7		Deuda Flotante	1.000	6.691	3.989	2.702	
			RESULTADO	-1.000	-2.884.202	11.975		

10 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

11 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

12 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Notas

1. En el subtítulo Otros Ingresos la ejecución acumulada alcanzó a los M\$ 282.476 sobre un presupuesto vigente de M\$ 15.472. Dichos montos corresponden en gran parte a la recuperación de licencias médicas.
2. En Aporte Fiscal, los ingresos que fueron autorizados alcanzaron a los M\$ 33.738.420 equivalentes al 100% del presupuesto final. Los recursos fueron rebajados en M\$ 211.580 financiados con Saldo Inicial de Caja
3. El gasto total año 2008 alcanzó los M\$ 34.025.939 equivalente al 92,8% del Presupuesto Final
4. En el Subtítulo Gastos en Personal la ejecución alcanzó a los M\$ 16.103.455 equivalentes al 98% del Presupuesto final año 2008. El presupuesto final incorporó M\$ 999.183 para la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, solicitados en honorarios. Con los recursos autorizados en la Ley se han contratado 43 Defensores Juveniles, 13 Asistentes Sociales y 16 Asistentes Administrativas, dotación insuficiente para responder a la demanda actual proyectada, especialmente para la región metropolitana, motivo por el cual se efectuó una solicitud de reasignación presupuestaria. Asimismo, el presupuesto final incorporó la diferencia de reajuste, bonos escolares, bonos especiales y aguinaldos de fiestas patrias por un monto de M\$ 433.870 y M\$ 25.928 en Honorarios para la contratación adicional de defensores Juveniles en el Centro de Justicia de Santiago. En el mes de diciembre el presupuesto se incrementó por la fracción institucional del bono de modernización por un monto de M\$ 409.500. Las glosas de Viáticos y Horas extras, presentaron una ejecución de M\$ 309.140 y M\$ 89.816, correspondientes al 60,9% y 79,4% respectivamente. En Honorarios se ejecutó un monto de M\$ 1.114.025 equivalente al 96,9% del presupuesto.
5. En este subtítulo la ejecución alcanzó a los M\$ 5.062.228 equivalente al 91,4% del total de recursos autorizados por M\$ 5.541.412 Este Subtítulo distingue dos glosas presupuestarias, una referida a los gastos de capacitación por un monto vigente final de M\$173.733 y la otra relacionada con los gastos de atención a comparecientes con un presupuesto de M\$171.885, cuya ejecución total año 2008 alcanzó a los M\$ 163.436 y M\$ 59.378 respectivamente, con avances porcentuales del 94,1% y 34,5%.
6. En Transferencias Corrientes el Presupuesto vigente 2008 sufrió una rebaja respecto del presupuesto Ley de M\$ 999.183, específicamente en el Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública, para financiar el programa de honorarios para la contratación de Defensores Penales Juveniles, los profesionales y técnicos de apoyo en esta materia. Adicionalmente, y con cargo al SIC se incorporaron M\$ 839.564 como respaldo de los anticipos pendientes de devolución entregados a los oferentes de Servicios de Defensa Penal y M\$ 408.000 en Auditorías Externas por contratos adjudicados a finales del año 2007. Con decreto N° 1.069 del mes de septiembre se rebajó el Presupuesto del Programa de Licitaciones en M\$ 621.080 por parte de la DIPRES. Finalmente en el mes de diciembre se incremento el presupuesto de Licitaciones en M\$ 792.931 y se rebajo Auditorías externas en M\$ 556.326. La ejecución de este Subtítulo alcanzó a los M\$ 11.988.188 equivalente al 92,8%. El Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública, contó con un Presupuesto de M\$ 11.636.237 y un avance final 2008 de M\$ 10.729.570 correspondiente al 92,2%. Cabe agregar que al 31 de diciembre se registraron montos anticipados a Licitados pendientes de devolución, ascendentes a los M\$ 860.339, lo que eleva la ejecución financiera al 99,6%
7. En el ítem "Aplicación art. 20 letra h) de la Ley 19.718", (peritajes), los recursos ejecutados alcanzaron a los M\$ 485.982 equivalentes al 94,8% Históricamente la estacionalidad de ingreso de causas, requiere que el apoyo a los Servicios de Defensa Penal a través de la solicitud de peritajes se vea incrementada gradualmente durante los últimos meses, lo que ocurrió durante el año 2008, que se traduce en mayor gasto en este período. El gasto por tipo de peritaje en el año 2008 lo muestra la siguiente tabla:

Tipos de Peritajes	Gasto \$	% sobre el total
Investigaciones Privadas	16.827	3,50%
Peritajes Sociales	173.859	35,80%
Peritajes Psicológicos	157.804	32,50%
Peritajes Psiquiátricos	67.582	13,90%
Peritajes Medicina Legal Clínica	20.394	4,20%
Peritajes fotográficos	1.244	0,30%
Peritajes Criminalísticas	7.605	1,60%

Tipos de Peritajes	Gasto \$	% sobre el total
Peritajes Neurológicos	3.645	0,70%
Peritajes Transito	870	0,20%
Otros	36.151	7,40%
Sumas	485.981	100%

8. En *Auditorias Externas* el gasto 2008 alcanzó a los M\$ 327.000 correspondiente al convenio aprobado mediante resolución N° 643 se con la Universidad Católica del Maule por un monto de M\$ 327.000. Cabe recalcar, como ya se señaló anteriormente, que a través del SIC se incorporaron M\$ 408.000 por contratos obligados durante el año 2007 por lo que existió un saldo de M\$81.000 por el menor precio de adjudicación del Servicio (M\$ 408.000 v/s 327.000). Adicionalmente se decidió de diferir la Auditoría a realizar con los recursos aprobados para el año 2008, debido a la necesidad de retroalimentación de la información que arrojará la revisión de la Auditoría realizada por la Universidad Católica del Maule. Por lo tanto el saldo no gastado en esta asignación fue de M\$ 555.326 (M\$ 474.326 del año 2008 y M\$ 81.000 de saldo del año 2007) los que se reasignaron con decreto del mes de diciembre para financiar la reposición del presupuesto rebajado por la DIPRES en el Programa de Licitaciones
9. El *Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública*, contó con un Presupuesto final de M\$ 11.636.237 y un avance al mes de diciembre de M\$ 10.729.570 correspondiente al 92,2%. Al respecto cabe señalar que el saldo presupuestario debe respaldar los recursos que al 31 de diciembre se encuentran pendientes de devolución por los montos anticipados a Licitados, ascendentes a los M\$ 860.339, lo que eleva la ejecución financiera al 99,6% y deja como resultado final del Programa un saldo financiero de M\$ 46.287. El gasto por región para el año 2008 lo presenta la siguiente tabla

El gasto año 2008 de esta asignación por región lo muestra la siguiente tabla:

Cifras en M\$

Regiones	Licitaciones M\$			
	Presupuesto Final 2008	Gasto al 31.12.08	Saldo	% de Ejecución
I región	614.400	614.376	24	100,0%
II región	639.950	639.864	86	100,0%
III región	342.220	340.619	1.601	99,5%
IV región	460.600	460.597	3	100,0%
V región	1.118.100	1.116.389	1.711	99,8%
VI región	640.500	634.118	6.382	99,0%
VII región	598.445	590.818	7.627	98,7%
VIII región	940.800	924.761	16.039	98,3%
IX región	922.400	922.112	288	100,0%
X región	910.200	910.051	149	100,0%
XII región	103.000	102.926	74	99,9%
Metro Norte	1.940.500	1.940.488	12	100,0%
Metro Sur	1.519.250	1.519.249	1	100,0%
Otros	885.872	13.202	872.669	1,5%
Total	11.636.237	10.729.570	906.667	92,2%

10. En el *Programa de coordinación de la Reforma* (Subsidio fijo a la Operación), se pagaron las cuotas N° 6 y N° 7 correspondiente al año 2008 por un monto de M\$ 445.637 sobre un presupuesto final de M\$ 448.751 (99,3% de avance)
11. En el Subtítulo Adquisición de Activos No Financieros la ejecución del año 2008 alcanzó a los M\$ 229.027, equivalente a un 97,4%. Dichos recursos permitieron financiar:
- La adquisición de 7 Vehículos (M\$ 81.956). Cuatro que han sido renovados y dos para la nueva región de Los Ríos y para la región de Arica-Parinacota: También con decreto modificatorio se contempló la reposición del vehículo de la región de Magallanes.
 - La compra de equipos y programas informáticos por M\$ 101.879

-
- La adquisición de mobiliario y equipos por M\$ 45.192.
12. En Iniciativas de Inversión con el Decreto N° 595 de 14.05.08 Se incorpora a través del saldo inicial de caja M\$ 888.356, recursos destinados a financiar las obras de los proyectos de Construcción de las Defensorías Regionales y Locales de Concepción y de Punta Arenas por M\$ 460.241 y M\$ 428.115 respectivamente. La ejecución corresponde a M\$ 23.157 del primer proyecto mencionado y M\$ 2.640 a Punta Arenas. Es importante señalar que el retraso de los proyectos se debe a que el contratista adjudicado en Concepción quebró y las ofertas recibidas para el Proyecto de Punta Arenas superaban los recursos autorizados para su ejecución.
 13. En Transferencias de Capital los recursos contemplados corresponden al Programa de Coordinación de la Reforma (Subsidio fijo a la construcción), que al igual que lo considerado en transferencias corrientes, (Subsidio fijo a la operación) se pagaron las cuotas N° 6 y 7 por un monto de M\$ 613.256 equivalente al 99,3% del presupuesto
 14. En Servicio de la Deuda, la ejecución alcanzó a los M\$ 3.989, y corresponde a los recursos devengados el año 2007 por concepto de Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Peritajes). El Decreto N° 305 a través del SIC autorizó presupuesto por M\$ 5.691.

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹³			Avance ¹⁴ 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ¹⁵ / N° total de decretos modificatorios]*100		42,9	50	45,5	109,9	(a)
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ¹⁶]		36.407	35.934	35.217	102,04	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ¹⁷ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		n/a	n/a	n/a		
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ¹⁸ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		0,22	0,13	0,12	92,31	(b)

Notas

- (a) Durante el año 2008 cinco de once decretos fueron los que la Defensoría Penal Pública solicitó necesitaron para adecuar el presupuesto de la Institución a las necesidades proyectadas para el período. Estos corresponden a incorporación de SIC por compromisos y devengos durante el año 2007, reasignación para financiamiento de los Defensores Penales Juveniles, Proyecto de inversión y su identificación, solicitud de reposición de recursos rebajados en el Programa de Licitaciones de Defensa Penal y aumento de Honorarios para la contratación de Defensores Penales Juveniles en el área metropolitana.
- (b) El retroceso de este indicador se debe a la postergación en la ejecución de los proyectos de Construcción y/o remodelación de Concepción y Punta Arenas.

13 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,135 para 2006 a 2007 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

14 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

15 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

16 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

17 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

18 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

e) Iniciativas de Inversión¹⁹

1. Nombre: Construcción Defensoría Regional y Local en Concepción

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: En el marco de de la Reforma Procesal Penal, la Defensoría Penal Pública requiere construir un inmueble para el funcionamiento definitivo de la Defensoría Regional de la VIII región y la Defensoría Local de Concepción, que debe prestar el servicio de defensa penal a cualquier persona que se le imputen cargos y requiera este servicio.

Beneficiarios: Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado de todas las comunas de la VIII Región, es decir, 1.861.582 habitantes.

2. Nombre: Adquisición y ampliación Defensoría Regional y Local en Punta Arenas

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: En el marco de de la Reforma Procesal Penal, la Defensoría Penal Pública requiere construir un inmueble para el funcionamiento definitivo de la Defensoría Regional de la XII región y la Defensoría Local de Punta Arenas, que debe prestar el servicio de defensa penal a cualquier persona que se le imputen cargos y requiera este servicio.

Beneficiarios: Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado de todas las comunas de la XII Región, es decir, 150.826 habitantes.

19 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Cuadro 7
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁰	Ejecución Acumulada al año 2008 ²¹	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 ²²	Ejecución Año 2008 ²³	% Ejecución Año 2008	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Construcción Defensoría Regional y Local en Concepción	480.047	42.963	9%	460.241	23.157	5.0%	437.084	(1)
Construcción Defensoría Regional y Local en Punta Arenas	546.989	121.514	22.2%	428.115	2.640	0,629%	425.475	(2)

Notas:

1. El contratista adjudicado en Concepción quebró, debiéndose dar curso al término anticipado del contrato para iniciar un nuevo proceso de licitación.
2. Para el caso del Proyecto de Punta Arenas se realizó la licitación pública de las obras, presentándose dos contratistas cuyas propuestas superaban los recursos autorizados para su ejecución. La Dirección de Arquitectura, estimó pertinente rechazar las ofertas presentadas, considerando que exceden el 10% del valor recomendado según la ficha EBI, por lo cual esta Defensoría envió esta iniciativa de inversión a reevaluación por parte de Mideplan.

20 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

21 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2008.

22 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2008.

23 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2008.

● Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008.

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2008	Cum-ple SI/NO ²⁴	% Cumplimiento ²⁵	Notas
				2006	2007	2008				
Prestación del servicio de defensa penal pública	Eficiencia/ Producto	(N° de causas ingresadas por Defensores penales licitados y locales en el año t/N° de defensores penales disponibles en el año)	N°	455	458	518	443	SI	117%	
	Promedio anual de causas ingresadas por defensores penales licitados y locales respecto del total de defensores disponibles			198975 / 437	243064 / 531	290713/ 561	230000/ 519			
	Enfoque de Género: No									
Prestación del servicio de defensa penal pública	Eficacia/Resultado Final	((número de imputados con proceso penal finalizado en el periodo t/número de imputados ingresados en el periodo t)*100)	%	87	90	93	80	SI	116%	
	Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado, respecto de los imputados ingresados.			415527 / 476173	650353 / 725020	948890/ 1024344	751722/ 939652			
	Aplica Enfoque de Género: NO									
Prestación del servicio de defensa penal pública	Calidad / Producto	(número de visitas a cárcel correctamente cumplidas a imputados en prisión preventiva en el año t/número de visitas programadas según estándar básico de defensa en el año t)	%	80	83	89	85	SI	105%	
	Porcentaje de cumplimiento de visitas a cárcel correctamente cumplidas a imputados en prisión preventiva respecto a las visitas programadas según estándar básico de defensa en el año t			93412/ 116968	11100/ 13411	140980/ 157809	113342/ 133344			
	Enfoque de Género: No									

24 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.

25 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2008	Cum-ple SI/NO ²⁴	% Cumpli-miento ²⁵	No-tas
				2006	2007	2008				
Eficacia/Producto										
Prestación del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de peritajes ejecutados respecto de los peritajes aprobados.	((N° de peritajes ejecutados/N° de peritajes aprobados)*100)	%	0	89 6495/ 7289	97 5475/ 5629	90 5850/ 6500	Si	108%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									
Prestación del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de causas ingresadas a defensores licitados en el año t respecto del total de causas adjudicadas en el año t	((N° de causas ingresadas a defensores licitados en el año t/N° de causas adjudicadas en el año t)*100)	%	0	123 146126 / 118518	97 142631/ 147379	115 172040/ 149600	SI	119%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									
Eficacia/Resultado Final										
•Prestación del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de causas terminadas en la primera audiencia por defensores licitados en el año t respecto del total de causas terminadas en la primera audiencia en el año t.	((N° de causas terminadas en la primera audiencia por defensores licitados en el año t/N° de causas terminadas en la primera audiencia en el año t)*100)	%	0	60 67786/ 112344	50 70782/ 142766	60 54040/ 90068	Si	121%	1
	Aplica Enfoque de Género: NO									

**Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2008	Cum-ple SI/NO ²⁴	% Cumpli-miento ²⁵	No-tas
				2006	2007	2008				
Control y supervisión del servicio de defensa penal pública	Calidad/Resultado Intermedio	((Número de defensores auditados con nivel de desempeño menor al 50% en el año t/Número de defensores auditables en el año t)*100)	%	0	16 49/316	16 42/270	15 74/490	SI	97%	
	Porcentaje de defensores auditables con nivel de desempeño inferior al 50% de cumplimiento de los estándares básicos de defensa penal respecto al total de defensores auditables en el año t									
	Aplica Enfoque de Género: NO									
Control y supervisión del servicio de defensa penal pública	Calidad/Producto	((N° de defensores penales públicos inspeccionados en el año t/N° de defensores penales públicos vigentes en los últimos 12 meses)*100)	%	n.m.	0	50 282/561	50 260/519	SI	100%	
	Porcentaje de defensores penales públicos inspeccionados en el año t, respecto del número de defensores penales públicos vigentes en los últimos 12 meses.									
	Aplica Enfoque de Género: NO									

Porcentaje global de cumplimiento:

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	100 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100 %

1. Pese al sobre cumplimiento del indicador, el resultado se considera positivo para la gestión institucional. El resultado del indicador se explica principalmente por la aplicación del modelo de administración de causas organizados en pool de defensores en la región metropolitana, en que éstos tomarían las primeras audiencias. Al respecto se señala que la Defensoría envió el Oficio N° 409 de 23.06.08 a la DIPRES solicitando un ajuste de la meta por la razón enunciada. Adicionalmente, el resultado se incrementó debido a que los inicios de contratos de licitación de defensa penal en la misma región, se vieron retrasados por reclamaciones presentadas al procesos licitatorio, lo que conllevó a disponer de contrataciones directas y defensores locales para cubrir tunos de defensa, y lo que significó además una sobrecarga de trabajo excesiva. Influye además, los criterios y políticas de persecución penal del Ministerio Público y el establecido por los jueces de garantía, respecto de la extensión de los procesos

- **Otros Indicadores de Desempeño.**

Cuadro 9 Otros indicadores de Desempeño año 2008							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de peritajes ejecutados, respecto de los peritajes aprobados	$(N^{\circ} \text{ de peritajes ejecutados} / N^{\circ} \text{ de peritajes aprobados}) * 100$	%	88%	89%	97%	
Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de causas ingresadas a Defensores Licitados en el año t, respecto del total de causas adjudicadas en el año t	$(N^{\circ} \text{ de causas ingresadas a defensores licitados en el año } t / N^{\circ} \text{ de causas adjudicadas en el año } t) * 100$	%	111%	123%	97%	

• Anexo 5: Programación Gubernamental.

Cuadro 10 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008			
Objetivo ²⁶	Producto ²⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ²⁸
1. Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados.	1.1) Proceso penal finalizado para el 80% de los imputados ingresados a la Defensoría Penal Pública.		<p><u>1° Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2° Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3° Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>4° Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
2. Asegurar la calidad de las prestaciones del servicio de defensa penal pública, a través del cumplimiento de estándares básicos, el desarrollo de peritajes y la adecuada atención de comparecientes a juicios y audiencias.	<p>2.1) Cuatro informes conteniendo la recolección, almacenaje, gestión y tabulación de los datos que provienen de las solicitudes ciudadanas que ingresan a la Defensoría Penal Pública.</p> <p>Las solicitudes más frecuentes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reclamos en general. - Reclamos por defensa. - Reclamos por arancel. - Información general - Felicitaciones - Causa judicial 		<p><u>1° Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2° Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3° Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>4° Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>

²⁶ Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

²⁷ Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

²⁸ Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

- **Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro).**

Cuadro 11 Cumplimiento PMG 2008											
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
		I	II	III	IV	V	VI	VII			
Recursos Humanos	Capacitación				○				MEDIA	8%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○				MENOR	5%	✓
	Evaluación de Desempeño				○				ALTA	15%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s							○	MEDIA	6%	✓
	Gobierno Electrónico							○	MEDIA	8%	×
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión							○	ALTA	10%	✓
	Auditoría Interna				○				ALTA	15%	✓
	Gestión Territorial										
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público							○	MENOR	5%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○				MEDIA	8%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 92%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Gestión Territorial	Se excluye: El servicio se exime por el año 2008 del sistema de gestión territorial. Su situación será revisada anualmente, considerando si los demás actores de la Reforma Procesal Penal con los cuales la Defensoría Penal Pública se coordina incorporan perspectiva territorial.

- ## Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁹	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁰
Dirección Administrativa Nacional	21	4	100%	7%
Departamento Estudios	18	4	100%	7%
Departamento Evaluación, Control y Reclamaciones	29	4	100%	7%
Departamento Administración y Finanzas	18	4	100%	7%
Departamento Recursos Humanos	16	4	100%	7%
Departamento Informática y Estadísticas	7	4	100%	7%
Defensoría Regional de Tarapacá	25	4	100%	7%
Defensoría Regional de Antofagasta	26	4	100%	7%
Defensoría Regional de Atacama	23	4	100%	7%
Defensoría Regional de Coquimbo	26	4	100%	7%
Defensoría Regional de Valparaíso	46	4	100%	7%
Defensoría Regional de O'Higgins	30	4	100%	7%
Defensoría Regional del Maule	31	4	100%	7%
Defensoría Regional del Bio Bio	45	4	100%	7%
Defensoría Regional de La Araucanía	33	4	100%	7%
Defensoría Regional de Los Lagos	34	4	100%	7%
Defensoría Regional de Aysén	26	4	100%	7%
Defensoría Regional de Magallanes	20	4	100%	7%
Defensoría Regional Metropolitana Norte	74	4	100%	7%
Defensoría Regional Metropolitana Sur	74	4	100%	7%

²⁹ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

³⁰ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

- **Anexo 8: Proyectos de Ley.**

“El servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de diciembre de 2008”